

# **CONDICIONES DE USO ACEPTABLE DEL SERVICIO DE INTERNET (C.U.A.S.I.).**

## **Pautas generales aplicables a los servicios relacionados a Internet y Transmisión de Datos.**

### **Introducción.**

- a) Las condiciones detalladas a continuación tienen alcance para todos los clientes de Transdatos S.A., vinculados a servicios de transmisión de datos (comprendido de Transdatos S.A., y @tower).
- b) Las presentes condiciones que entrarán en vigencia a partir del momento en que sean publicadas en este Sitio o notificadas al Usuario, lo que ocurra primero.
- c) La demora u omisión del Transdatos S.A. en exigir el estricto cumplimiento de estos Términos y Condiciones no podrá interpretarse como renuncia a sus derechos.

### **I.- Cumplimiento de la Normativa Legal**

I.1. Los clientes acuerdan y se comprometen a no transmitir y/o almacenar en, o a través de los sistemas, redes de comunicaciones y demás productos, sistemas y/o servicios provistos por Transdatos S.A., ningún material (en cualquier tipo de formato) que al hacerlo:

- a) Viole leyes, tratados o cualquier normativa o regulación municipal, provincial, nacional o internacional, existente o a crear.
- b) Constituya una amenaza, difamación o agresión, que afecte a cualquier individuo, grupo, entidad u organización.
- c) Viole los derechos de cualquier individuo, grupo, entidad u organización, incluyendo los derechos de propiedad intelectual, secretos comerciales, patentes y marcas u otros similares protegidos por leyes, tratados o cualquier normativa, existente o a crearse, incluyendo entre otros la instalación o distribución de productos de software que no cuenten con las licencias y/o autorizaciones necesarias para la utilización por parte del cliente de dichos productos.

### **II.- Utilización de los sistemas, servicios de comunicaciones y productos provistos por Transdatos S.A.**

II.1. Estas C.U.A.S.I. identifican las acciones que están estrictamente prohibidas, siendo el único y exclusivo responsable quien las realice.

II.2. Si el cliente desconociese que una determinada acción, omisión o uso se encuentra prohibida bajo los términos de estas C.U.A.S.I., deberá comunicarlo de forma fehaciente a Transdatos S.A. con una antelación de 15 (quince) días hábiles con anterioridad a la realización de la misma a fin de dar debida respuesta indicando la prohibición o no de la acción a realizar.

### **III.- Acciones prohibidas**

III.1. Los siguientes usos y acciones sobre los sistemas, redes, servicios y/o productos provistos por Transdatos S.A., según se detalla en los puntos siguientes están prohibidos:

- a) Transmitir, distribuir o almacenar en o a través de los sistemas, servicios, redes de comunicaciones y productos provistos por Transdatos S.A. cualquier material que, constituya una violación a las leyes o normativas municipales, provinciales, nacionales o internacionales, o que puedan derivar en una acción legal en la que Transdatos S.A. se vea involucrada.
- b) Efectuar acciones que restrinjan, denieguen o impidan a cualquier individuo, grupo, entidad u organización, el uso de los sistemas, servicios, redes de comunicaciones y productos provistos por Transdatos u otros proveedores.
- c) Intentar la violación de los sistemas de autenticación y seguridad de computadoras, redes, dispositivos de comunicaciones o cuentas de usuarios.
- d) Efectuar rupturas y/o filtraciones de sistemas de seguridad o interrupciones en las comunicaciones de Internet.
- e) Utilizar cualquier programa, comando o grupo de comando, o enviar mensajes de cualquier tipo, destinados a interferir con la sesión establecida por un usuario en cualquier punto de Internet.
- f) Efectuar cualquier tipo de acción o monitoreo que implique la interceptación o inspección de información no destinada al cliente.

III.2. Respecto del Correo Electrónico

- a) Amenazar, injuriar, calumniar, o afectar en modo alguno los derechos de cualquier individuo, grupo, entidad u organización, mediante la utilización del correo electrónico en cualquiera de sus formas.
- b) Queda prohibido el envío de mensajes de todo tipo de correo electrónico no solicitado (spamming -correo no deseado), como así también facilitar el uso a terceros de los recursos asignados al cliente para que efectúe envío de correo no deseado.
- c) Queda prohibido crear o retransmitir cadenas de mensajes de correo electrónico u otros esquemas piramidales de cualquier tipo, enviar correo electrónico en forma maliciosa, incluir acciones que busquen saturar un determinado usuario o servidor, alterar la información de los cabezales de correo electrónico.

### III.3. Respecto de los Usenet Newsgroups

- a) Efectuar cadenas de spamming sobre Usenet Newsgroups, enviar cadenas de mensajes de cualquier tipo, enviar archivos ejecutables codificados a Newsgroups que no han sido designados específicamente para ello.
- b) Cancelar o reemplazar mensajes con excepción de los propios. Alterar la información de los cabezales de los mensajes.
- c) Solicitar mensajes de otra dirección de correo electrónico que no sea la propia. Enviar mensajes a un Newsgroup, en violación de las presentes normas.
- d) Enviar mensajes en calidad de spamming desde la red de Transdatos
- e) Facilitar el uso a terceros de los recursos asignados al cliente para que efectúen acciones de spamming.
- f) Efectuar propaganda o publicidad en Newsgroups.

## **IV.- Reclamos, Aplicación y Responsabilidad.**

IV.1. Los reclamos informando conductas prohibidas deben ser dirigidas a Transdatos S.A.

Tel./ fax : (041) 4490615 / 448 3264

Correo electrónico : [contacto@transdatos.com.ar](mailto:contacto@transdatos.com.ar)

IV.2. Cuando Transdatos S.A. haya detectado que el cliente no ha cumplido con las C.U.A.S.I. enunciadas precedentemente (sea en forma total y/o parcial), podrá a su solo criterio, en cualquier momento y sin aviso previo, suspender el servicio a dicho Cliente, alterar las condiciones de operación pactadas para dicho servicio, y/o resolver con justa causa el contrato celebrado, el cual no se restablecerá hasta que no se corrijan las condiciones causales por parte del cliente.

IV.3. En ningún caso Transdatos S.A. será responsable ante el Cliente o terceras personas, por ningún daño directo, indirecto, eventual, emergente, lucro cesante, ni por cualquier otro perjuicio ocasionado como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en estas normas.

IV.4. Transdatos se reserva el derecho de modificar estas C.U.A.S.I. en cualquier momento y sin previo aviso, las que serán efectivas a partir de la publicación de las mismas en las paginas [www.transdatos.com.ar](http://www.transdatos.com.ar) y [www.tower.com.ar](http://www.tower.com.ar), por lo que se recomienda a los clientes consultar de forma periódica las presentes condiciones, las que revisten carácter vinculante y se presumen conocidas desde el momento mismo de celebración del contrato.

IV.5. Transdatos S.A. no es responsable por el contenido de los mensajes de correo electrónico, materiales de cualquier tipo y formato, o de los Newsgroups Usenet, hayan sido estos enviados o no por un usuario o cliente directo de Transdatos S.A. reservándose el derecho de remover cualquier material almacenado que viole las condiciones expresadas en este documento.

IV.6. Los clientes se comprometen a mantener indemne a Transdatos S.A. de todo reclamo judicial y/o extrajudicial, haciéndose cargo de cualquier costo y/o erogación en que se deba incurrir como consecuencia de los reclamos realizados.

## **V.- Pautas para el préstamo de números IP**

V.1. En cuanto a la asignación de direcciones IP a Clientes, Transdatos S.A. aplica las recomendaciones y reglamentaciones del LACNIC y del IANA (Internet Assigned Numbers authority), las cuales indican limitar el segmento de numeración al módulo mínimo de dispositivos que efectivamente van a estar conectados en forma pública a Internet, utilizando para el resto de los dispositivos en la red privada numeración IP del segmento privado indicado en el RFC 1918 y posteriores.

V.2. Las direcciones IP asignadas al Cliente se entregan en calidad de préstamo y son válidas para el mismo hasta la finalización del contrato de referencia. Una vez que el contrato de servicio haya finalizado por los motivos que fueren, Transdatos S.A. recuperará automáticamente el paquete de direcciones IP prestado a su cliente, sin ningún compromiso de reemplazo por otro bloque de direcciones o realización de tareas relativas a la renumeración de computadoras, redes u otros dispositivos.

V.3. Cuando el cliente tenga una necesidad real de una mayor cantidad de direcciones IP que los que Transdatos S.A. pueda ofrecer, deberá realizar el trámite directamente ante el LACNIC a fin de obtener la clase de direccionamiento IP que satisfaga sus necesidades.-

#### **VI.- Pautas para el registro de nombres de dominio.**

VI.1. Para obtener su nombre de dominio, cada cliente tiene a su criterio la alternativa de inscribirse dentro del dominio geográfico correspondiente a Argentina “.ar” o bien hacerlo en el dominio del país que mejor convenga a su aplicación, o realizarlo mediante un dominio genérico.

VI.2. El trámite para el registro del dominio debe realizarse ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería Argentina) cuando se refiere al dominio “.ar” (<http://www.nic.ar>), o ante los organismos que corresponda cuando se refiere a dominios geográficos de otro país o genéricos.

VI.3. Como parte de su política de facilitar el trabajo a sus clientes, Transdatos S.A. colaborará en las medidas de sus posibilidades, sin implicar obligación alguna, con los mismos, encaminando los trámites de reserva del nombre de dominio y delegación del mismo hacia el servidor correspondiente, cuando pertenezca al dominio geográfico “.ar”. Estos trámites se realizan en nombre del Cliente.

VI.4. Dado que la asignación la efectúa una institución totalmente ajena a nuestra empresa, Transdatos S.A. no asume ninguna responsabilidad sobre resultados, plazos ni sobre ningún otro aspecto de la misma. La cooperación para la tramitación se brinda como cortesía y no forma parte del servicio de Internet que Transdatos S.A. ofrece.

VI.5. Sin perjuicio de que Transdatos S.A. realice, a pedido del cliente las tramitaciones necesarias para la asignación de las direcciones IP ante el organismo correspondiente, el Cliente será responsable de los pagos anuales, mensuales o cualquier erogación o importe correspondiente para la conservación de dicho nombre, y asumiendo enteramente la responsabilidad de las consecuencias que puedan derivar de la falta de pago del mencionado importe, como ser la suspensión, retiro o baja del nombre de dominio asignado.

#### **VII. Jurisdicción y Ley Aplicable.**

VII.1. Toda cuestión que se suscite entre Transdatos S.A. y el Cliente o terceros estará regida por las leyes de la República Argentina, con exclusión de toda norma que remita a la aplicación de una ley extranjera. Cualquier controversia será sometida a los Tribunales Ordinarios Provinciales de Rosario.